

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.744/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 172/13 por el fallecimiento sin testar de D. FERNANDO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ocurrido en Ávila el día 15 de Junio de 2013 a favor de sus hermanos de doble vínculo, llamados D<sup>a</sup>. SIMONA BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, D. URBANO BLAZQUEZ HERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. FLORENTINA BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ y D. DAMIÁN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y de sus sobrinos, hijos de su premuerta hermana D<sup>a</sup>. María Blázquez Hernández llamados D<sup>a</sup> INMACULADA GÓMEZ BLÁZQUEZ y D<sup>a</sup> BEGOÑA GÓMEZ BLÁZQUEZ, parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a trece de Noviembre de dos mil trece.

El/La Secretario/a, *Illegible*.